

RESOLUCIÓN 1178 DE 2012

(mayo 18)

Diario Oficial No. 48.441 de 25 de mayo de 2012

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Por medio de la cual se hace una delegación.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución 5513 de 2016, 'por la cual se modifica la Resolución [1178](#) de 2012 y delega la función de cancelar las autorizaciones a las agremiaciones o asociaciones para afiliarse colectivamente al Sistema de Seguridad Social Integral a sus miembros', publicada en el Diario Oficial No. 50.059 de 16 de noviembre de 2016.

LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley [489](#) de 1998, el artículo [6o](#) del Decreto 3615 de 2005 y el artículo [6o](#) del Decreto-Ley 4107 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998, prescribe que los Ministros podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto [3615](#) de 2005, por medio del cual se reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que con base en lo dispuesto en el artículo [6o](#) del citado decreto, el extinto Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud y Protección Social, autorizará a las agremiaciones y asociaciones para afiliarse colectivamente a sus miembros al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que con fundamento en lo anterior, es procedente delegar en el Director de Aseguramiento en Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones o quien haga sus veces, la función de autorizar a las agremiaciones y asociaciones definidas en el artículo [2o](#) del Decreto 3615 de 2005, para que afilien colectivamente a sus miembros al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 5513 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:> Delegar en el Director de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, la función de autorizar y cancelar a las agremiaciones y asociaciones la afiliación colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral de sus miembros trabajadores independientes, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la

normativa vigente.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 5513 de 2016, 'por la cual se modifica la Resolución [1178](#) de 2012 y delega la función de cancelar las autorizaciones a las agremiaciones o asociaciones para afiliarse colectivamente al Sistema de Seguridad Social Integral a sus miembros', publicada en el Diario Oficial No. 50.059 de 16 de noviembre de 2016.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 1178 de 2012:

ARTÍCULO 1. Delegar en el Director de Aseguramiento en Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones, la función de autorizar a las agremiaciones y asociaciones para afiliarse colectivamente al Sistema de Seguridad Social Integral a sus miembros, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos [7](#)o del Decreto 3615 de 2005, modificado por el artículo [3](#)o del Decreto Nacional 2313 de 2006 y el artículo [9](#)o del Decreto 3615 de 2005, modificado por el artículo [2](#)o del Decreto Nacional 2172 de 2009.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución número 4087 de 2005 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de mayo de 2012.

Publíquese y cúmplase.

La Ministra de Salud y de Protección Social,

BEATRIZ LONDOÑO SOTO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 5 de febrero de 2021 - Diario Oficial No. 51567 - Enero 24 de 2021

